ANÁLISIS DEL SECTOR – ANEXO 01

De conformidad con lo dispuesto en el **Art. 2.2.1.1.1.6.1** del **decreto 1082 del 26 de mayo de 2015** la E.S.E Hospital Local de Río de Oro - Cesar, procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACION: EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015

La E.S.E. Hospital Local de Río de Oro- Cesar es la única institución del sector salud, de carácter municipal, descentralizada de baja complejidad, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrita al municipio de Río de Oro - Cesar, destinada a prestar servicios de salud dentro del estándar de su habilitación; servicios de salud que presta a los habitantes del municipio y sus zonas geográficas de influencia.

El cumplimiento de funciones y responsabilidades en los programas de desarrollo institucional requieren de los servicios de personal suficiente para las diferentes áreas administrativas y asistenciales que ayuden al cumplimiento de las diversas actividades de la E.S.E garantizando el logro de las metas propuestas.

Ante la imposibilidad presupuestal en la que se encuentra la E.S.E para la creación de cargos nuevos en el Plan de cargos por la carga prestacional que ello implica, se ve la necesidad de vincular personal de apoyo administrativo y/o asistencial requerido mediante contratación externa que complemente la capacidad institucional para cumplir a cabalidad con los proceso de salud de nuestra competencia para atender la demanda de servicios que tiene la E.S.E, y que en las actuales circunstancias es imposible cumplirlas con el personal de planta.

Teniendo en cuenta lo anterior, se colige que es conveniente realizar la presente contratación; ya que, por su misma naturaleza, no existe impedimento alguno que obstaculice en estos momentos la ejecución inmediata del objeto del contrato.

Se concluye entonces que el presente contrato es: CONVENIENTE Y OPORTUNO PARA LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL RÍO DE ORO- CESAR, y por consiguiente se

recomienda llevar a cabo, la contratación cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO BIOMÉDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS Y BIOMÉDICOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE RÍO DE ORO – CESAR**

1. ¿La Entidad Estatal requiere los servicios de una persona natural o jurídica?

La Empresa Social del Estado Hospital Local de Rio de Oro – Cesar requiere de un grupo de colaboradores externos (profesionales especializados, profesionales y auxiliares) que apoyen el funcionamiento en cumplimiento de los fines de los institutos prestadores de salud cuales son producir servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas, de acuerdo con la reglamentación que se expida para tal

propósito y prestar los servicios de salud que la población requiera y que la Empresa Social del Estado, de acuerdo a su desarrollo y recursos disponibles pueda ofrecer, en atención a sus fines para el año 2026, en razón a que, en la planta de personal de la entidad, no existe personal suficiente con el perfil requerido y ante el volumen de trabajo al interior de cada área de la entidad se hace necesario buscar colaboración externa

Teniendo en cuenta la capacidad, formación y experiencia que se requiere para la ejecución de actividades descritas en los estudios previos, y que de conformidad con el Estatuto y Manual del Contratación de la E.S.E. no es necesario hacer convocatoria pública, se estima viable la contratación directa de una persona natural que satisfaga la necesidad de la entidad.

2. ¿Cuál es la formación y experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

De conformidad con los Estudios Previos de los cuales hace parte este análisis del sector se requiere una persona natural que cumpla con los siguientes requisitos:

REQUISITOS	
Título	**Experiencia**
Título de pregrado en Ingeniería Biomédica	Cero (00) meses

El profesional deberá estar inscrito y activo en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).

3. ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos? ¿Cuál fue el precio del contrato y la estructura del contrato? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de contratación anteriores?

Debido a que durante las vigencias anteriores la E.S.E. Hospital Local de Rio de Oro – Cesar no ha adelantado procesos de contratación para la satisfacción de necesidades iguales o similares a las descritas en los Estudios Previos que hacen parte de este proceso de contratación, se ha consultado la Plataforma SECOP II a fin de verificar la modalidad de contratación y valores contratados por otras entidades para la satisfacción de necesidad iguales o similares, de la cual se presenta el siguiente resumen:

ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR
NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS	CD-HSFA-1118-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO BIOMÉDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE PROPIEDAD DE LA NUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS	90 DIAS	$11.124.147,00
ESE CENTRO DE SALUD CAMILO HURTADO CIFUENTES	2025-489A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, DE ACUERDO A	3 MESES	$12.000.000,00

		LA NECESIDAD DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD CAMILO HURTADO CIFUENTES		

En este sentido la E.S.E. Hospital Local de Rio de Oro – Cesar, requiere para el desarrollo de su objeto y teniendo en cuenta el funcionamiento, los planes y proyectos a realizar durante la vigencia del 2026, satisfacer la necesidad de contratar mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión personal con perfil el perfil requerido que preste sus servicios como ingeniero biomédico de manera independiente y externa, por el término de **TRES (03) MESES.**

De igual manera establece que lo más conveniente es pactar honorarios por un valor mensual fijo **DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000,00) M/CTE**, teniendo en cuenta que el objeto contractual no implica una dedicación por horas específicas, sino la ejecución de actividades encomendadas cuya dedicación no se circunscribe a un horario determinado, por tanto el valor del contrato asciende a la suma **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO.**

Se hace constar que los valores estimados están acorde con los precios que en el mercado se pagan por asesorías especializadas y apoyos de personal técnico como la que demanda la entidad y que para ello se han consultado las tarifas de honorarios profesionales y técnicos fijadas para este tipo de servicios integrales por la E.S.E. Hospital Local de Rio de Oro – Cesar; de igual forma, conveniente es señalar que acudir a la valoración del apoyo legal en la modalidad "*por servicio requerido*", que implica pagos individuales por cada concepto, asistencia a reuniones, horas, encarecería el costo de la satisfacción de la necesidad y el costo administrativo de su atención, lo que hace más conveniente asumir de manera integral la contratación de los servicios y más cuando el objeto contractual exige que se desplace al sector rural.

Dado en Río de Oro, Cesar, a los quince (15) días del mes de octubre de 2026

JOHANNA RIVERA
P.U. ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO – CESAR

ANEXO N°2
ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011, esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente proceso de contratación los siguientes riesgos:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A Quien se le Asigna	TRATAMIENTO / CONTROLES	Impacto Despues del Tramamiento				¿Afecta la Ejecución del Contrato?	Fecha Estimada en que se Inicia el Tratamiento	Fecha Estimada en que se Completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				Persona Responsable por Implementar el Control	¿Cómo se hará el Monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Regulatorio	Cambio en la normatividad aplicable al presente proceso de selección desde el punto de vista técnico	Atraso en la ejecución del contrato y cambios en el servicio contratado	2	2	4	Riesgo Bajo	Entidad - Contratista	Revisión y seguimiento constante de la normatividad	1	1	1	Riesgo Bajo	NO	Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Supervisor del Contrato	Actas de reunion, requerimientos, actas de comité y oficios	Semanal
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Fallas en la prestación del servicio por causas atribuibles al contratista	Incumplimiento de los terminos y obligaciones contractuales	1	2	3	Riesgo Bajo	Contratista	Seguimiento del contrato según clausula de obligaciones y responsabilidades del contratista	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Una vez se configure el evento	Hasta superarse la situación o evento	Supervisor del Contrato	Mediante el seguimiento pertinente al cumplimiento de las obligaciones contractuales	Cuando sea necesario
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Eventos de la naturaleza (sin que haya intervención humana) o evento de fuerza mayor o caso fortuito que tengan impacto en el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales	Imposibilidad o retraso en la ejecución total del contrato	3	4	7	Riesgo Alto	Entidad - Contratista	Revisión de las condiciones y especificaciones contractuales e implementacion de acciones que mitiguen los impactos	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Una vez se configure el evento	Hasta superarse la situación o evento	Supervisor del Contrato	Verificacion y control en la implementación de Planes de Contingencia	Cuando sea necesario
4	General	Interno	Contratación	Operacional	Información errónea o desactualizada proporcionada por la entidad para la ejecución del contrato	Imposibilidad de suscripción y ejecución del contrato	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Revisión y actualización constante de la información suministrada, con mecanismos de control y auditoria	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Desde la etapa precontractual	Una vez se suscriba el contrato	Ordenador del Gasto	Requerimiento de documentos al contratista y verificación de cumplimiento de lista de chequeo	Diariamente